

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2329 /

CONCÓN, 03 OCT 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Razones de buen servicio, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- DESÍGNESE a contar del 26 de septiembre, a **D. FRANCISCO SEGURA OLMOS** las funciones de **JEFE DE EMERGENCIA** Subrogante en caso que el titular se encuentre impedido de cumplir las funciones por licencia médica, permisos administrativos o vacaciones:

2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Lilliana Espinoza Soto

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO



Pamela Soto Agudo

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetido	Observado	Revisado